



Resolución Directoral Regional

N° 455-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

11 9 NOV 2024

VISTO:

El Oficio N° 700-2024-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de noviembre del 2024, el Oficio N° 0459-2024-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de noviembre del 2024 emitido por el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR-GOB.REG.TACNA;

Que, mediante OFICIO N° 700-2024-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de noviembre del 2024, el Director de la Agencia Agraria Tacna, remite al Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, la relación de criadores destacados en crianza de Camélidos Sudamericanos (Llamas) del ámbito de la Oficina Agraria Palca;

Que, mediante OFICIO N° 0459-2024-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de noviembre del 2024 emitido por el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, remite la relación de criadores de Camélidos Sudamericanos (Llamas) más destacados de la región, al Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna;

Que, mediante la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0293-2024-MIDAGRI de fecha 29 de agosto del 2024, se estableció el 22 de noviembre de cada año como el "DÍA NACIONAL DE LA LLAMA";

Que, en ese contexto es necesario brindar un justo reconocimiento a los Criadores y/o Criadoras sobresalientes de camélidos sudamericanos (llamas), por su esfuerzo en la preservación de los Camélidos Sudamericanos en el ámbito de la Región de Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a Don LIOCADIO ADRIÁN TAPIA TAPIA, identificado con DNI N° 42157162 como Criador Sobresaliente de Camélidos Sudamericanos (Llamas) de la Comunidad Campesina de Alto Perú, Distrito de Palca, Provincia de Tacna de la Región de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

C.c.: Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
DAGIA
AATAC
Archivo
Exp. Adm.
DGM/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR